



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2018
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

23 de Mayo de 2019

Índice

I.-	Introducción	pág. 2
II.-	Principales logros año 2018	pág. 3
	1. Gestión Calidad del Aire	pág. 3
	2. Cambio Climático	pág. 4
	3. Educación Ambiental y Participación Ciudadana	pág. 4
	4. Evaluación Ambiental Estratégica	pág. 9
	5. Gestión de Residuos	pág. 9
	6. Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad	pág. 11
	7. Servicio de Evaluación Ambiental	pág. 14
	8. Superintendencia de Medio Ambiente	pág. 14
III.-	Ejecución Presupuestaria	pág. 16
IV.-	Proyecciones año 2019	pág. 16

Índice Tablas y Figuras

Tabla N°1	Proyectos FPA_2018	pág. 6
Tabla N°2	Expedientes de EAE	pág. 9
Tabla N°3	Estadística proyectos ingresados al SEIA	pág. 14
Tabla N°4	Presupuesto 2018	pág. 16
Figura N°1	Estadística de atenciones ciudadanas	pág. 8
Figura N°2	N° de Fiscalizaciones a RCA_2018	pág. 15

I.- Introducción.

El Ministerio del Medio Ambiente, es el órgano del Estado encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Las secretarías regionales ministeriales del medio ambiente (SEREMI del Medio Ambiente) son órganos desconcentrados del Ministerio. Están dirigidas por un Secretario Regional Ministerial – SEREMI - quien posee la condición de representante del Ministerio en la región y además, es el colaborador directo del Intendente Regional.

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, trabaja en directa relación con las Divisiones y respectivos Departamentos de la Subsecretaría del Medio Ambiente, lo que se traduce en las siguientes áreas de trabajo;

- Calidad del aire
- Cambio Climático
- Educación Ambiental y Participación Ciudadana
- Gestión de Residuos.
- Evaluación Ambiental Estratégica
- Biodiversidad y Recursos Hídricos

De manera transversal a las áreas de trabajo, está la oficina de Administración y Finanzas y la oficina de Comunicaciones.

Existiendo además un Consejo Consultivo Regional, complementando la institucionalidad de la SEREMI del Medio Ambiente.

En forma independiente, pero como parte de la Institucionalidad ambiental regional, acompañan la presente Cuenta Pública, la información de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental - SEA y la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente – SMA.

II.- Principales logros año 2018.

1. Gestión de Calidad del Aire.

a) Implementación Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10:

El Plan de Descontaminación por material particulado MP10, se encuentra en etapa de implementación desde el año 2013, el cual rige por 10 años. Dicho plan considera, de acuerdo a la Declaración de Zona Saturada, un total de 17 comunas del Valle Central de la Región. Las acciones realizadas por este plan fueron;

- Gestión de Episodios Críticos - GEC: Durante el año 2018 no se presentaron episodios críticos, que dieran cuenta de la supración de la norma por MP10, adicionalmente se observó una reducción en los episodios críticos por MP2,5 desde el año 2013 a la fecha.

- Programa de Educación y Difusión: Durante el año 2018 se dictaron Charlas y seminarios dirigidos a más de 600 personas, generándose material y actividades de difusión, desarrolladas en terreno considerando las 17 comunas de la Zona Saturada del Valle Central.

-Programa Recambio de Calefactores; El programa tiene como objetivo la reducción de emisiones a través del recambio de artefactos a leña por sistemas de calefacción más limpios y eficientes. El año 2018 se recambiaron 263 calefactores en la Zona Saturada del Valle Central. Monto: 352 millones de pesos. Fondo Sectorial MMA.

b) Elaboración Plan de Descontaminación Atmosférica MP 2,5 y actualización y revisión PDA MP10

El año 2018 se declara al Valle Central de la región de O'Higgins "Zona Saturada por MP2,5" y se inicia el proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por este contaminante y en forma conjunta el proceso de actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica MP 10. Se conformó un comité operativo con servicios públicos y municipios, además de la conformación de comisiones de trabajo. Las Resoluciones que dictan los actos administrativos antes mencionados, son las siguientes;

Resolución Núm. 503 exenta.- Santiago, 21 de junio de 2018.

Ministerio del Medio Ambiente da inicio a proceso de elaboración del plan de descontaminación atmosférica por mp2,5 para el valle central de la Región de O'Higgins

Resolución Núm. 659 exenta.- Santiago, 3 de agosto de 2018.

Ministerio del Medio Ambiente da inicio a proceso de actualización del plan de descontaminación atmosférica por mp10 para el valle central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

2. Cambio Climático.

El Plan de Acción Nacional del Cambio Climático 2017-2022 se encuentra en plena etapa de implementación, regionalmente los principales hitos durante el año 2018 fueron;

- Formalización del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC).
- Realización del primer diálogo ciudadano para la construcción del anteproyecto de la Ley Marco de Cambio Climático.
- Se seleccionó a la región para la elaboración de Plan Regional de Acción Frente al Cambio climático del Fondo Verde del Clima (FVC), con financiamiento por un monto de 120 mil dólares, en cuya elaboración participará activamente el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC).

3.- Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

a) Certificación Ambiental Municipal.

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), creado el año 2009, es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).

Los municipios que participan en el programa desarrollan una *Estrategia Ambiental Comunal*, que es un instrumento de acción que busca abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio comunal.

El SCAM, se encuentra operando en todas las regiones del país con municipios certificados en sus cinco niveles y con un crecimiento progresivo cada año. El año 2018 en la región de O'Higgins se cerró con:

- 9 municipios certificados de las comunas de Palmilla, Chimbarongo, Codegua, Rancagua, Las Cabras, Mostazal, Pichidegua, Requinoa y La Estrella.

- 4 en proceso de certificación básica de las comunas de Malloa, Graneros, Olivar y Coltauco.

Este año 2019 se suman:

- 4 municipios que ingresan al Sistema (Pichilemu, Peralillo, Lolol y Paredones)
- 5 Municipios que reingresan al sistema (Rengo, Machalí, San Vicente de Tagua Tagua, Navidad y Placilla).

b) Programa Escuelas Sustentables.

El Programa Escuelas Sustentables tiene por objetivo la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales y busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Desde la educación parvularia hasta la educación media, de cualquier dependencia.

Es un sistema de carácter voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares.

Sus objetivos son:

- Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global.
- Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo.
- Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar.
- Transformar a la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local.

Durante el año 2018, se certificaron 43 Establecimientos Educacionales, lo que lleva a la región a tener 119 colegios certificados en los diferentes Niveles (Básico, Medio, Excelencia), posicionándola por sobre la media Nacional y en un 16,5% de los colegios a nivel regional.

c) Fondos de Protección Ambiental.

El Fondo de Protección Ambiental, es un fondo concursable de carácter nacional, administrado por el Ministerio del Medio Ambiente y que tiene por objetivo apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía.

En la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, el año 2018, ocho fueron los proyectos ejecutados en el Fondo de Protección Ambiental

i) Gestión Ambiental Local; En ésta ámbito, se realizó un proyecto en la línea temática de Biodiversidad, uno en la línea de Gestión de Residuos y dos en la línea de Cambio Climático, considerando un monto total aproximado de \$20.000.000 de pesos. El detalle de cada proyecto en la tabla N°1

Nombre del proyecto	Organismo Ejecutor	Comuna	Línea Temática	Monto \$
Sembradores Pailimo	Grupo Deshidratados Pailimo	Marchihue	Biodiversidad	5.000.000
Con la ayuda del sol y un Circuito solar promovemos la educación ambiental en nuestra comunidad escolar	Centro de Padres y Apoderados Liceo C 12	Las cabras	Cambio Climático	5.000.000
Escuela Hijos del Sol, reutiliza residuos vegetales para generar sus propios alimentos y apoyar a otros EE a implementar sus huertos	Centro De Padres y Apoderados Colegio Hijos del Sol	Mostazal	Gestión de Residuos	5.000.000
Educando a la Comunidad en Tecnología Artesanal Solar	Centro de padres y apoderados "Creando sueños"	Mostazal	Cambio Climático	4.963.000

Tabla N°1 Proyecto FPA_2018, del ámbito de la Gestión Local

ii) Proyectos Sostenibles; dos proyectos FPA año 2017, continuaron su ejecución en las comunas de Navidad (Fundación Kennedy para la conservación de los Humedales) y Rancagua (Corporación de Desarrollo Pro-O´Higgins), ambos

en la línea temática de biodiversidad, a quienes se les entregó la segunda remesa de sus proyectos correspondiente a un total de \$30.000.000 de pesos.

iii) Restauración Ecológica y Social: 2 proyectos comenzaron su ejecución durante el año 2018, correspondientes a la Universidad de O'Higgins y la ONG de Desarrollo Rural Colchagua, quienes recibieron los recursos económicos a finales del año 2017. Este concurso extraordinario, tuvo por objetivo financiar proyectos cuyo propósito fuera contribuir a la restauración de flora y fauna nativa a través de acciones que permitieran recuperar procesos y funciones ecosistémicas en las zonas afectadas por los incendios, por lo cual los proyectos se desarrollaron en localidades de las comunas de Pumanque y Santa Cruz.

d) Consejo Consultivo Regional.

El Consejo Consultivo forma parte de la institucionalidad, el cual tiene como objetivo apoyar a la autoridad ambiental en las decisiones y la gestión regional. El actual Consejo se encuentra trabajando por un período del 2018 al 2020.

El objetivo del Consejo se centra en conocer y entregar una opinión fundada de todas las iniciativas ambientales a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, lo cual involucre a la región. Durante el año 2018, el Consejo, realizó 8 reuniones ordinarias y una extraordinaria además de ejecutar un plan de sensibilización ambiental, a través de la coordinación de un Seminario Regional con un enfoque socioambiental en materia de Cambio Climático. A su vez formó parte del Jurado de los proyecto del FPA_2019 e integró el Consejo Regional de Cambio Climático (CORECC).

e) Canales de Atención Ciudadana.

De acuerdo a la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública promulgada el 11 de agosto de 2008 y que entró en vigencia el 20 de abril de 2009, el Ministerio, considera como uno de los ejes de la Agenda de Probidad y Transparencia, el derecho que le cabe a todas las personas de tener acceso a la información de los organismos del Estado, los procedimientos para ejercer y proteger ese derecho y las excepciones para la publicación de la información.

Por tal motivo, el Ministerio del Medio Ambiente, facilita y promueve la información, la transparencia y la participación ciudadana, ejes centrales en la gestión de nuestro ministerio, buscando los mejores mecanismos y procedimientos para atenderle ya que uno de nuestros principales compromisos es brindarle una atención de calidad, sin discriminación de manera amable y oportuna.

Los canales de atención son vía; consultas ciudadanas a través de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias –OIRS, Sistema de Acceso a la Información Pública-SAIP_ Transparencias e Ingresos Presidenciales -INPR

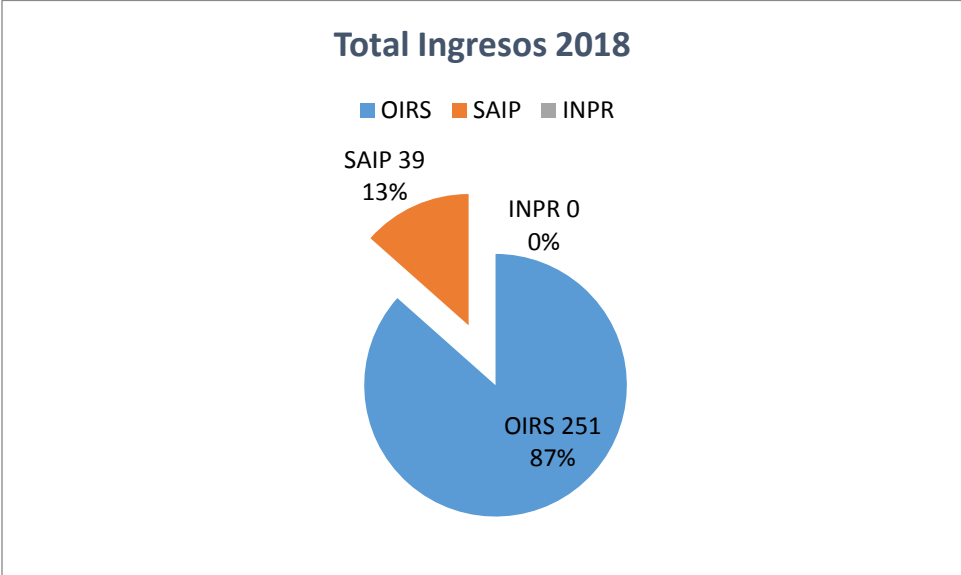


Figura N°1 Estadística de atenciones ciudadanas 2018.



Actividades de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

4.- Evaluación Ambiental Estratégica.

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es una herramienta de gestión ambiental que, facilita la incorporación de los aspectos ambientales y de sustentabilidad en procesos de la elaboración de Políticas y Planes e Instrumentos de Ordenamiento Territorial. Durante el año 2018 se revisaron los expedientes según tabla N°2;

Instrumento	Tipo	Escala	Órgano Responsable	Total
Zonificación Borde Costero (macro y micro zonificación)	Ordenamiento Territorial	Regional	Gobierno Regional	2
Plan Regulador Intercomunal	Planificación Territorial	Intercomunal	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	4
Plan Regulador Comunal	Planificación Territorial	Comunal	Municipios	23

Tabla N°2 Expedientes en Evaluación Ambiental Estratégica.

5.- Gestión de Residuos.

La gestión de residuos de la SEREMI, durante el año 2018, se basó en la difusión, sensibilización y capacitación de la normativa promulgada recientemente en materia de residuos, además de la realización de jornadas comunales, de acuerdo al siguiente detalle;

- i) Una **Jornada de Reciclaje** o Día Verde, en comuna de Mostazal.
- ii) Una **Feria Ambiental**, con la participación de 15 establecimientos educacionales, en el contexto del día verde cuyo objetivo fue informar a la población y sensibilizarla con respecto del cuidado del medio ambiente, incentivando a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

iii) Una **Jornada de Limpieza de Playas y Costas**, realizada en Punta de Lobos, Pichilemu. La jornada contó con la participación de la Fundación Punta de Lobos, Fundación Lourdes, Parley, DIRECTEMAR, Ilustre Municipalidad de Pichilemu, niños Colegio Railef y Colegio Los Libertadores. Como Resultado se recolectaron 180 Kilos de latas, vidrios y plásticos, colillas de cigarrillos, entre otros.

iv) Desarrollo **Plan Fondas Sustentables**: durante Septiembre del 2018 se realizó reciclaje de aceites comestible usado, además de latas, cartones, plásticos y vidrios. Las comunas participantes fueron Mostazal, Malloa, Graneros, Quinta de Tilcoco, Machalí, Requinoa y Rancagua. Se reciclaron alrededor de 200 litros de aceite

v) Jornadas de difusión del **Reglamento del Fondo para el Reciclaje**, asociado a la ley de Fomento al Reciclaje y la glosa presupuestaria perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional en torno a financiar la implementación de centros de valorización de residuos o puntos limpios en aquellas comunas que deseen postular a esta iniciativa

vi) Talleres de capacitación a municipios para capacitación sobre Implementación de Centros de Valorización de Residuos o Puntos Limpios en la Región; lo anterior se tradujo en el logro del financiamiento de **Puntos Limpios**, para las comunas de San Vicente de Tagua Tagua, Machalí y Olivar.

vii) Creación de la Secretaría Ejecutiva de Residuos.

Objetivo Principal: Prevenir la generación de residuos, incentivar su valorización y manejo adecuado.

viii) Realización de **Campaña “Chao Bombillas”** El objetivo de la campaña es reducir la entrega de bombillas plásticas debido a que los plásticos de un solo uso se han convertido en uno de los grandes enemigos del medio ambiente. El 90% de la basura que flota en el océano es plástico. La campaña se realizó en Locales comerciales de las comunas de Machalí, Rancagua, Pichilemu, y Requinoa.

ix) **Fondo para el reciclaje 2018**, como parte de Implementación de la Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, se creó el mencionado fondo que en la región se lo adjudica la Municipalidad de Codegua.

La iniciativa tiene como objetivo desarrollar una serie de actividades con el fin de educar a la comunidad en la nueva temática de valorización de residuos y también aprender a aplicar estos conceptos, adquiriendo técnicas y conductas que mejoren su entorno y calidad de vida, involucrando a diferentes actores locales; poniendo énfasis en actividades de difusión de información, talleres, encuentros empresariales y capacitaciones a vecinos y vecinas de la comuna. Monto: 10 millones. Período de ejecución; diciembre 2018 - agosto 2019.

x) Difusión Ley Núm. 21.100: Prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional. Fecha Promulgación: 20-JUL-2018.

La ley tiene por objeto, proteger al medio ambiente, mediante la prohibición a establecimientos de comercio de entregar, a cualquier título, bolsas plásticas de comercio para el transporte de mercaderías.

En Chile se usaban 386.000 bolsas plásticas por hora, y cada persona usaba 1.5 bolsas al día.

Las empresas grandes, como supermercados y el retail tienen prohibición total de entregar bolsas plásticas desde el 3 de febrero de 2019. En el caso de las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas (como los almacenes de barrio), se da un plazo de dos años (contados desde el 20 de julio de 2018), en el que deberán entregar un máximo de dos bolsas por compra. Transcurrido ese lapso, regirá la prohibición total.



Actividades en Gestión de Residuo.

6. Gestión en Recursos Naturales y Biodiversidad

a) Políticas y Planificación

Se apoyó como contraparte del nivel central del ministerio es estudio sobre infraestructura ecológica a escala de paisaje.

b) Áreas Protegidas

- **Santuario de la Naturaleza Bosque de Calabacillo** Se realizaron 2 talleres con comunidad, Servicios Públicos y Municipio de la comuna de Navidad con el objeto de difundir y educar sobre la importancia del Santuario, además de discutir acciones para el plan de manejo de conservación. Se desarrolló una consultoría técnica que entregó una propuesta para el diseño de un futuro Plan de Manejo para el Santuario

- **Santuario de la Naturaleza Cerro Poquí;** Se apoyó técnicamente en la Declaración de Santuario. Actualmente se está colaborando con propietario para un futuro Plan de Manejo de Conservación.

- **Plan Nacional de Protección de Humedales (2018 – 2022)**, Es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar su biodiversidad, a través de alguna categoría como área protegida. Regionalmente se considera Laguna Cahuil como objeto de estudio para definir una figura de protección y se proyecta analizar dos humedales costeros adicionales.

c) Conservación de Especies

Durante el año 2018 se investigó sobre la Lagartija de Lolol (*Liolaemus confusus*), especie endémica de la región, mediante la realización de un estudio científico de ocupación y distribución de la especie tendiente a desarrollar, en el futuro, un plan de gestión para la conservación de la Lagartija.

d) Planes, Normas y Riesgo Ambiental

i) Proyecto **“Conservación de humedales costeros de la zona centro sur de Chile, hotspot de biodiversidad, a través del manejo adaptativo de los ecosistemas de borde costero”** Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Global Environment Facility).

Durante el año 2018, el Humedal Cáhuil, formó parte de las unidades piloto del proyecto, el cual es de carácter asociativo, contando con financiamiento del GEF/MMA/PNUMA. Durante el año 2018, se realizaron 3 talleres participativos con la comunidad de Cáhuil y los Servicios públicos con competencias en la materia, para consensuar los lineamientos de trabajo para la etapa de ejecución. El proyecto tiene como objetivo; Mejorar el estado ecológico y de conservación del ecosistema en el humedal Cáhuil y su cuenca adyacente, integrándolas al desarrollo local a través de un manejo sostenible. A partir del segundo semestre del año 2019 se dará inicio a la ejecución del proyecto con una duración de 5 años.

ii) Estudios Científicos en la Cuenca Rapel.

Durante el año 2018 se ejecutó la consultoría “**Bioindicadores biológicos de la cuenca Rapel**”, la cual tuvo como objetivo actualizar información de cuantificación de la biodiversidad acuática en la cuenca Rapel, reflejando el estado ecológico de los ríos Cachapoal, Tinguiririca y sus Afluentes.

iii) Programa de Vigilancia de Calidad de Aguas de la Cuenca Rapel.

Durante el año 2018 se analizaron 20 parámetros químicos a lo largo de la cuenca Rapel (al menos 21 áreas dos veces al año), considerando ríos desde la cordillera hasta el río Rapel cercano a la desembocadura. El objetivo es construir una base de datos robusta estadísticamente de distintos períodos hidrológicos de la cuenca para la construcción de la norma secundaria de calidad de aguas.

iv) Mesa “Aguas Limpias Para Colchagua” y “Consejo Directivo del Río Cachapoal.”

Las mesas ambientales en torno a la subcuenca del Río Tinguiririca y del Río Cachapoal, instancias públicas privadas de carácter voluntarias durante el año 2018 cumplieron 13 y 16 años de funcionamiento. Durante el año 2018 la agenda se centró en darle continuidad a los siguientes temas;

- Programa de educación ambiental “Ruta del Agua”; se trabajó con 5 escuelas y más de 30 docentes.

- Implementación y validación de una Guía Pedagógica, ámbito segundo ciclo de ciencias de enseñanza básica sobre temáticas ambientales asociadas a ecología de ríos.

- Un programa de monitoreo de calidad de aguas de las subcuencas Cachapoal, Tinguiririca y desembocadura río Rapel y respectivo Informe Anual de Calidad.

v) Elaboración Proyecto de Norma Secundaria de Calidad de Aguas de la Cuenca Rapel.

Durante el año 2018 la SEREMI, en coordinación con el Nivel Central del Ministerio, trabajó en robustecer la base de datos estadística de calidad de aguas, actualizando la información mediante nuevos monitoreos y reevaluando criterios biológicos en la definición de los estándares de calidad.

La norma tendrá como objetivo proteger la calidad ambiental de las aguas de las subcuencas Cachapoal, Tinguiririca, embalse Rapel y río Rapel. Para el período 2019-2022, se espera presentar el proyecto de norma secundaria al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

7. Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

El SEA en la Región de O'Higgins contribuye al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), asegurando una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente en coordinación con los organismos del Estado, fomentando y facilitando la participación ciudadana en los procesos de evaluación, con el propósito de mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos.

Proyectos presentados a trámite en el SEIA:

Nº de Proyectos	Declaración de Impacto Ambiental	Estudio de Impacto Ambiental	Total
Presentados	44	2	46
No Acogidos a trámite	3	0	3
Total Acogidos a trámite	41	2	43

Tabla N°3 Estadística de proyectos ingresado al SEIA.

Los proyectos calificados en el SEIA en el período 2018 fueron; 27 aprobaciones de Declaraciones de Impacto Ambiental y 1 Estudio de Impacto Ambiental, ningún proyecto fue rechazado, 4 proyectos tuvieron término anticipado a la evaluación y ningún proyecto fue desistido.

Los proyectos sometidos a participación ciudadana (PAC) fueron 6 para Declaraciones Ambientales y 2 para Estudios de Impacto Ambiental.

Las consultas de pertinencias fueron 60, de las cuales en el período 2018 se respondieron 46.

8. Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).

La coordinación de las actividades de fiscalización ambiental es realizada por la oficina regional de la SMA.

Respecto a la fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental, para el año 2018 se programaron 12 Unidades Fiscalizables, a las cuales se han sumado 3 fiscalizaciones no programadas. A la fecha, se cuentan 15 procesos concluidos.

Las Unidades Fiscalizables han sido categorizadas de acuerdo a la principal actividad que desempeñan. En función de lo anterior se establece que el mayor número de fiscalizaciones en la región se encuentra asociado al sector “Energía” con 5 procesos, concentrando el 33% del esfuerzo regional. El detalle por categoría de las Unidades Fiscalizables se presenta en la figura N°2.

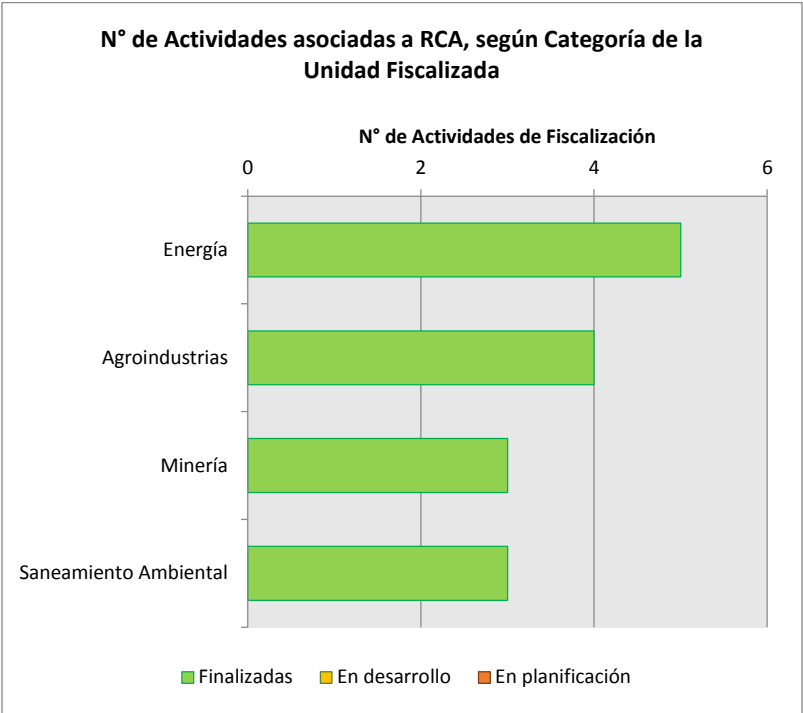


Figura N° 2. Número de fiscalizaciones a RCA para 2018, según la Categoría de las Unidades fiscalizadas.

Adicionalmente se han coordinado y efectuado 97 fiscalizaciones a otros instrumentos de carácter ambiental; Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental (PPDA) y del Contenido de Normas de Emisión. Por su parte, entre sus funciones y atribuciones están adoptar medidas “Urgentes y transitorias” para el resguardo del medio ambiente (del Artículo 3ero letras g y h de la LO-SMA), aprobar “Programas de Cumplimiento” (letra r del mismo artículo), y medidas “Provisionales” (Artículo 48 de la LO-SMA), todas las cuales deben ser fiscalizadas para asegurar el cumplimiento normativo.

III.- Ejecución Presupuestaria 2018

Áreas de trabajo	Presupuesto Ejecutado 2018 en \$
Calidad del Aire	\$ 188.424.643
Cambio Climático	\$ -
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	\$ 66.023.754
Gestión de Residuos	\$ 11.104.338
Evaluación Ambiental Estratégica	\$ 77.973
Biodiversidad y Recursos Hídricos	\$ 5.112.740
TOTAL EJECUTADO	\$ 270.743.448

Tabla N°4 Presupuesto_2018

IV.- Proyecciones año 2019

- Para el año 2019, se ejecuta un Programa de Recambio de 2.357 calefactores. Monto: 2.500 millones de pesos. Fondo FDNR – Sectorial MMA
- Se realizará la Consulta Pública del Plan de Descontaminación por material particulado 2,5; la consulta agregará adicionalmente una etapa de Consulta Anticipada.
- El Fondo de Protección Ambiental adjudicó siete proyectos, de los cuales, tres corresponden al concurso de Gestión Ambiental Local, tres al de Escuelas Sustentables y uno al nuevo concurso de Áreas Verdes. El monto aproximado para el año 2019 es de \$35.000.000 de pesos.
- Se da inicio a la etapa de ejecución del Proyecto “Conservación de humedales costeros de la zona centro sur de Chile, hotspot de biodiversidad, a través del manejo adaptativo de los ecosistemas de borde costero” Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Global Environment Facility).